RESOLUCIÓN Nº 92-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.-

<u>VISTO</u>: que el próximo 29 de septiembre, se realizará la entrevista y evaluación al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa del Conlara, en el marco del Premio NACIONAL A LA CALIDAD DE LA JUSTICIA, se estima pertinente colaborar a tales efectos, con el pago de los gastos de alojamiento y traslados internos de los integrantes del Tribunal Evaluador.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I.- AUTORIZAR el pago de alojamiento y transporte interno a los Ingenieros Francisco Peucelle, Lucas Carna, y a la Dra. Julieta Gamboa, integrantes del Tribunal Evaluador del Premio NACIONAL A LA CALIDAD DE LA JUSTICIA, quienes realizarán la entrevista y evaluación al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa del Conlara, el día 29 de septiembre del corriente año.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-